SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO; QVENTA Y CUATRO.

que en el presente año, à pasado mucho atun à la costa de levante por lo que segun las practicas conjeturan se deue esperar vuaxan perca en el retorno, en cuio caso, paresce combeniente se cale la Almadraba de Cauo de Palos Propio desta Cuª en la forma que antes se practicava, lo que hace presente para que seruira à cordar se haga saber à los Arrendatarios que calan la Almadraba de Escombrera, paren à hazerlo en la de Cauo de Palos, en los mismos terminos que la de Escombrera, Demas que esta Cuª tenga por combeniente: y entendida Aquesta que para Resolber sobre ello se Zite generalmente personal à todos los Caualleros Regidores, para el primer Cauildo ordinario: En el que se traigan y lagan presentes los vltimos arrendatarios y demas doctos. à este asumpto para que hubiere en estas Reynos en este Ayuntamto vn Memorial del Dr D. Pedro Tomas Berrio Lector Jubilado del Orn de Nro Pe. S. Juan de Dios y Presidente del Hospicio Zituado en la Poblazion de S. Antonio Abad Costa mura desta Cuª en que hace presente que à la entrada de la Poblazion por la parte del medio dia permanese vn paredon de fabrica antigua Confrante con tierras de